

**EXTRACTO****De la Escritura Pública de Constitución de la  
Compañía de Responsabilidad Limitada****“ESTACION DE SERVICIO MAROD C. Ltda.”**

1. —CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de constitución de la compañía “ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.” se otorgó en la ciudad de Machala el 8 de Junio de 1.983, ante el Notario 2º del Cantón Machala Dr. José Javier Cabrera Román; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución Nº IG—RL—83— 1066 de Junio 27 1.983.
2. —OTORGANTES.— Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Max Maldonado Coello, casado; Max Maldonado Rodríguez, soltero; y Soraya Maldonado Rodríguez, soltera; todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Machala.
3. —DENOMINACION Y PLAZO.— La Compañía se denomina “ESTACION DE SERVICIO MAROD C. LTDA.” y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
4. —DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Machala, Cantón Machala, Provincia de El Oro.
5. —OBJETO SOCIAL.— El objeto social de la compañía es:  
a) La instalación de una Estación de Servicio para automotores; b) La compra, venta y distribución de combustibles para vehículos a gasolina y diesel; c) La compra, venta y distribución de derivados del petróleo en general, accesorios y repuestos para vehículos en general; d) La importación de maquinaria y vehículos destinados a sus fines; y, e) La celebración de todo acto y/o contrato relacionado con sus fines.
6. —CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en trescientas participaciones de un mil sucres cada una.
7. —INTEGRACION DE CAPITAL.— El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario \$ 150.000,00 quedando por pagarse la cantidad de \$ 150.000,00 en el plazo de seis meses.
8. —NOMINA DE SOCIOS.— El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Max Maldonado Coello, Max Maldonado Rodríguez y Soraya Maldonado Rodríguez.
9. —ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.— La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente.

GUAYAQUIL, Junio 27 de 1.983.

**Abg. Marcelo Santos Vera,**  
SECRETARIO GENERAL.